

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## ACTA No. 05

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 12 de diciembre de 2023
HORA:	De 11:30 am a 12:30 am
LUGAR:	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
ASISTENTES:	<b>Maira Urrutia Rivas</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Karen Parra Henao</b> – Profesional de proyectos Aguas regionales EPM.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo con el objetivo de realizar seguimiento a los ajustes solicitados en la mesa de trabajo del día 23-11 de 2023, donde se solicitó a la firma consultora la justificación del caudal de diseño teniendo en cuenta el funcionamiento de la estación de bombeo la Yuquita. Para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL DISTRITO DE TURBO”.

### DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. La ingeniera Maira Urrutia da la bienvenida a los presentes e indica que la mesa de trabajo se desarrolla con el fin de realizar el seguimiento a los ajustes solicitados en la mesa de trabajo del día 23-11 de 2023, donde se solicito a la firma consultora la justificación del caudal de diseño teniendo en cuenta el funcionamiento de la estación de bombeo la Yuquita.
3. El equipo técnico de la entidad formuladora realiza la presentación del capítulo donde se incluye la información de la forma como opera la EBAR la Yuquita, resaltando que, la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Yuquita, fue diseñada y construida, con el propósito, de impulsar las aguas residuales del municipio de Turbo hasta la PTAR. Esta estación no solo cumple con la función de bombeo, tambien regulará los caudales de diseño en 180L/s, y los excesos serán atendidos por las lagunas de la Yuquita las cuales se encuentran en funcionamiento y tienen la capacidad para tratar dicho caudal.

La capacidad de bombeo total de la EBAR es de 540 L/s (tiempo lluvia), distribuida en 3 módulos; cada uno de estos módulos cuenta con un sistema de bombeo de 180 L/s; es fundamental destacar que la capacidad de la EBAR se ajusta al caudal

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Máximo Mensual (QMM) de la PTAR durante tiempos secos. En consecuencia, todas las unidades de tratamiento de la PTAR han sido diseñadas teniendo en cuenta este caudal específico, y la EBAR desempeña un papel crucial al regular y facilitar dicho flujo.

4. Con respecto a la presentación, se le informa a la entidad ejecutora que en la página 13 del documento denominado Informe de justificación de cálculo de caudales, en la Tabla 5. Plantilla ICO, se incluyan los valores del Índice de Consumo Unificado Facturado (ICUF) hasta el año 2023, para el municipio de Turbo y se utilice esta información para la determinación de la Dotación Neta a Utilizar.

En el mismo sentido se le reitera a la entidad formuladora la atención de las observaciones del componente de Presupuesto, para continuar con el proceso de evaluación del proyecto.

## COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar las observaciones del componente de presupuesto.	Aguas Nacionales EPM, Consultores, Distrito de Turbo.	15 de diciembre de 2023.

## ANEXOS

### Anexo 1. Asistentes

Elaboró: Maira Urrutia Rivas – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos Fecha: 16/11/2023

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

03:57

Tabla 6. Planilla ICUF

Indicador de calidad operativa	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Meta anual	Julio 2016	Julio 2017	Julio 2018	Julio 2019	Julio 2020	Julio 2021	Julio 2022
ICUF (m3 facturados/suscriptor)	10,53	9,99	8,90	8,32	8,9	9,57	8,35
ICUF (m3 no contabilizados/suscriptor)	24,81	27,3	22,93	17,31	15,6	14,6	16,63
ISUF (m3/productos/suscriptor)	35,34	37,3	31,89	25,63	24,5	24,17	24,98

De acuerdo con la tabla proporcionada anteriormente, que detalla los valores del Índice de Consumo Unificado Facturado (ICUF) de la empresa encargada de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio de Turbo, se destaca la importancia del dato que registra un valor de 8,96 m<sup>3</sup>/suscriptor-mes.

08:29

Tabla 6. Planilla ICUF

Indicador de calidad operativa	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Meta anual	Julio 2016	Julio 2017	Julio 2018	Julio 2019	Julio 2020	Julio 2021	Julio 2022
ICUF (m3 facturados/suscriptor)	10,53	9,99	8,96	8,32	8,9	9,57	8,35
ICUF (m3 no contabilizados/suscriptor)	24,81	27,3	22,93	17,31	15,6	14,6	16,63
ISUF (m3/productos/suscriptor)	35,34	37,3	31,89	25,63	24,5	24,17	24,98

De acuerdo con la tabla proporcionada anteriormente, que detalla los valores del Índice de Consumo Unificado Facturado (ICUF) de la empresa encargada de los servicios de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio de Turbo, se destaca la importancia del dato que registra un valor de 8,96 m<sup>3</sup>/suscriptor-mes. **Promedio de los datos que van desde Junio del 2021 hasta Junio del 2023.** Este dato específico se convierte en un elemento crucial para lograr un rango de confiabilidad más preciso y un margen de error mínimo en los cálculos.

El valor de 8,96 m<sup>3</sup>/suscriptor-mes se selecciona con el objetivo de expresar el consumo en términos de dotación. Este enfoque proporciona una medida más detallada del uso del agua en la comunidad. Además, permite evaluar la eficiencia en el consumo, ya que se procederá a calcular la dotación en litros por habitante por día (L/hab/día). De esta manera, se busca obtener una visión más completa y detallada de la utilización del recurso hídrico en la localidad, facilitando la

